



SERIE A N° 63808

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 18 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 264/2025.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Ezequiel Larrea, en el día de la fecha.

RESULTANDO: I) que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 21 de agosto de 2025.

II) que por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio, los Sres. Silvana Rivero y Hugo García presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 10 de julio de 2025; y la Sra. Carla Calabuig presentó renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 16 de julio de 2025.

CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio.

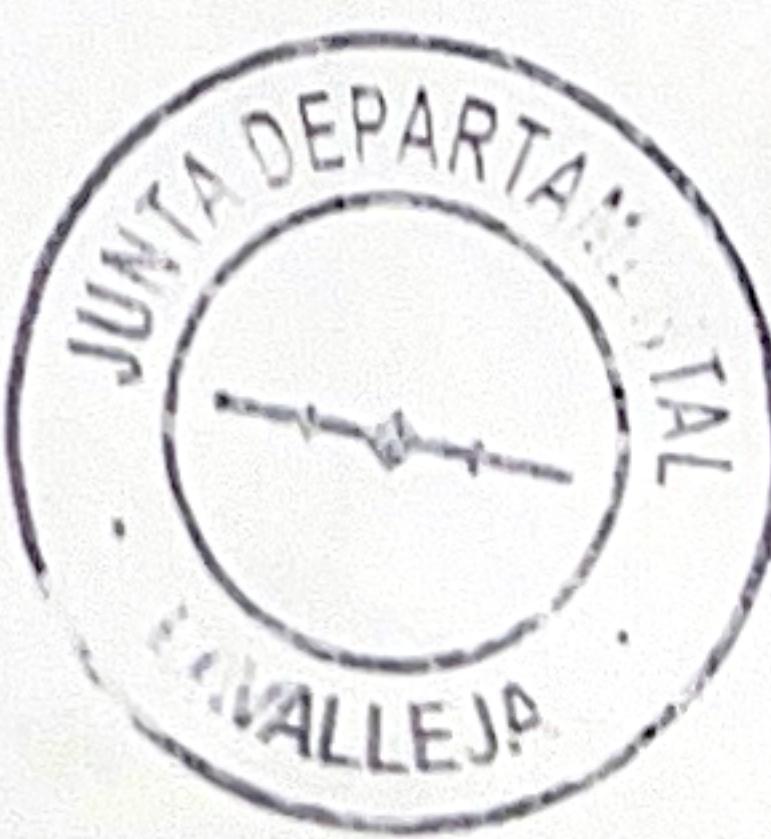
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

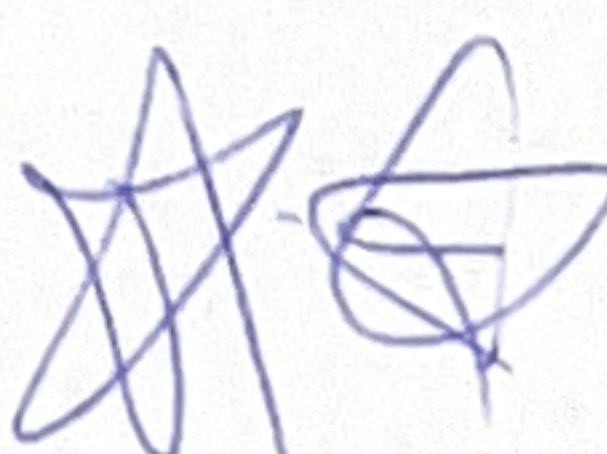
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Ezequiel Larrea, por el día 21 de agosto de 2025.
- 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para las Listas N°s 916 y 3128 del Partido Frente Amplio en forma urgente.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Nelson Cesar Bueno
Secretario Interino




Mauro Alvarez
Presidente